

## PROGRAMAS SOCIALES

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la comunidad	Regiduría de Desarrollo Económico	Lic. Luis A. Medina Delgado	La ayuda económica en efectivo debe ser menor a \$640.00 por persona. Los apoyos en especie pueden ser mayores a \$600.00. En ambos casos deberán presentar petición por escrito con copia de la credencial de elector.	Zeferina García Torres	\$792,90	enero-15
				Irma Bautista Gutiérrez	\$1,077,30	enero-15
				Verónica Cardona Zagal	\$3,282,30	enero-15
				María Nava Moreno	\$2,677,50	enero-15
				Ana Lilia Vargas Osorio	\$1,613,70	enero-15
				Tomasa Teresa Taboada Ojeda	\$2,059,20	enero-15
				Luis Fuentes Lafragua	\$852,75	enero-15
				Beatriz E. Aguilar Morales	\$1,340,00	enero-15
				Beatriz E. Aguilar Morales	\$4,237,20	enero-15
				Benito Escobar Juárez	\$2,384,10	enero-15
				Adriana Nava Díaz	\$400,00	enero-15
				María de la Luz Aguilar Morales	\$300,00	enero-15
<b>Responsable de la elaboración:</b>		Pablo G Aguilar Ochoa. Enlace de la Regiduría de Desarrollo Económico				
<b>Responsable de la autorización:</b>		Luis A. Medina Delgado. Regidor de Desarrollo Económico				